

ACHC-2025-059

Bogotá, D.C. 26 de noviembre de 2025

Doctor

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ

Ministro de Salud y Protección social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ESD

ASUNTO: Situación de servicios asistenciales de salud

Respetado señor ministro.

En mi calidad de director general de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ACHC, en representación de nuestras instituciones afiliadas públicas, privadas y mixtas, de alta, mediana, baja complejidad, ambulatorias y de atención domiciliaria, transmito el sentir y preocupación por las dificultades que enfrentan para prestar debidamente los servicios de salud a la población.

Tal como lo hemos expresado en diversos espacios y plasmado en cuatro largas y sentidas comunicaciones, una escrita hace justamente un año, en la que hacíamos un llamado de auxilio y señalábamos que la coyuntura requería de una atención urgente y precisa, hoy, debemos advertir que expresiones que circunscriben el cierre de servicios a razones e intereses meramente lucrativos, no hacen justicia a toda la dedicación de este sector prestador para enfrentar los factores críticos por usted bien conocidos. Es evidente que no se puede atender a sabiendas que por la falta de recursos no es posible remunerar un talento humano idóneo, no se pueden reponer unos insumos o tampoco se pueden mantener instalaciones y equipos para ofrecer servicios seguros, completos y de calidad.

Debe entenderse entonces que en uso de ese principio básico nuestro de precaución - primero no hacer daño - no es posible ofrecer intervenciones por las cuales no se pueda responder satisfactoriamente a la población. En otras palabras, al cierre de servicios se llega, no por una decisión voluntaria y netamente privada, sino que corresponde a desenlaces en muchos casos involuntarios o de fuerza mayor y se dan independiente de la naturaleza jurídica del prestador.

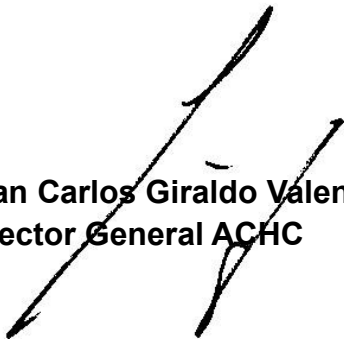
Si bien se reconoce que la problemática de flujo de recursos no empezó en tiempo reciente, también es más que claro que el deterioro se ha acelerado en los últimos cortes, muy especialmente por varias EPS bajo medida de intervención. Las IPS se han esforzado por honrar sus obligaciones con el talento humano y con los proveedores, pero la falta de ingresos limita su capacidad y se traduce en un riesgo para la atención.

La irregularidad en los pagos hace imposible para las IPS, gestionar y programar las atenciones debidamente. Las cifras y las evidencias están y las hemos aportado oportunamente a su despacho, así como las ideas con soluciones para evitar la llegada a momentos extremos de contracción o cierre de servicios.

Las IPS han sido el sostén del sistema de salud pues son quienes al final reciben y atienden a los usuarios y por ello, hacemos un llamado a que se proteja a los hospitales, clínicas e IPS ambulatorias y domiciliarias, a que se adopten mecanismos inmediatos para que el giro y pago a los prestadores, sea constante, oportuno y conforme a los servicios que prestan, a fin de evitar mayores impactos en la población.

Este gremio que representa IPS de diversa naturaleza y presentes en todo el territorio nacional ha defendido la importancia de la mezcla público – privada en la atención de los servicios de salud, por lo que esperamos se reconozca todo lo que aportamos en nuestro rol institucional esencial, de defender la salud y vida de los colombianos.

Atentamente,



Juan Carlos Giraldo Valencia
Director General ACHC